

Como citar este artículo:

Carvajal, D. (2014). Violencia y Nación en Colombia: de la Nación homogénea a la Nación multicultural. *Revista Eleuthera*, 11 , 101-126.

VIOLENCIA Y NACIÓN EN COLOMBIA: DE LA NACIÓN HOMOGÉNEA A LA NACIÓN MULTICULTURAL*

VIOLENCE AND NATION IN COLOMBIA: FROM THE HOMOGENEOUS TO THE MULTICULTURAL NATION

DIANA CARVAJAL HERNÁNDEZ**

Resumen

Colombia, al igual que toda América Latina, inició la construcción de los Estados nacionales desde el paradigma de la homogeneidad; sin embargo, las dinámicas mundiales han cambiado y América Latina, al igual que la mayoría de las sociedades en el mundo, ha comenzado a cuestionarse y, en algunos casos, a reconocerse como sociedad multicultural.

El objetivo del artículo es hacer una lectura formal y crítica respecto a cuáles fueron los antecedentes y el contexto en el que se dio el último cambio constitucional, así como los nuevos retos que el reconocimiento de la multiculturalidad le está planteando a la institucionalidad y a la población, a fin de enriquecer los saberes de esta materia y proponer algunos cuestionamientos sobre este tema. Para ello se asumió un enfoque hermenéutico a partir de la memoria documental.

Se encuentra que las tensiones y dificultades con el sistema jurisprudencial se han intensificado con los procesos de modernización económica que se vienen desarrollando en el país, los cuales han terminado por ser excluyentes con las comunidades campesinas y étnicas, ya que se ha puesto en disputa el territorio ocupado ancestralmente por indígenas y afrodescendientes, desarticulando el proyecto de unidad nacional y de integración social en un país matizado por la guerra.

Palabras clave: Nación, grupos étnicos, multiculturalismo, constitucionalismo, globalización, territorio.

* El presente artículo es resultado de la construcción del estado del arte de la tesis doctoral: “Imaginaris de Nación en la construcción del Estado multicultural en Colombia: una perspectiva desde el territorio”, adelantada por la autora en el DED para el Desarrollo (CENación, Doctorado en Antropología Social con Orientación Pública de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

** Doctorante en Antropología Social con Orientación Pública por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Magíster en Estudios sobre América Latina por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Especialista en Estudios sobre América Latina por la Universidad de Toulouse II-Le Mirail, Toulouse, Francia. Trabajadora Social por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Actualmente, se desempeña como docente-investigadora del Centro de Educación para el Desarrollo (CED) en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). E-mail: dcarvajal@uniminuto.edu.

Abstract

Colombia, like Latin America, began the construction of national States from the paradigm of homogeneity; however, the global dynamics have changed, and Latin America, like most societies in the world, has begun to question itself and therefore in some cases to identify itself as a multicultural State.

The objective of this article is to make a formal and critical reading of the background and the context in which the last constitutional change was made, as well as the new challenges that the recognition of multiculturalism is raising to institutionalism and the population in order to enrich knowledge on this subject and to propose some questioning on this topic. To do so the hermeneutical approach from documentary memory was assumed.

It is found that the tensions and difficulties with the jurisprudence system have been intensified with the economic modernization processes that have been developing in the country which have come to be exclusive with peasant and ethnic communities since the territory inherited by the indigenous and afrodescendant communities has been placed in dispute breaking up the national unity and social integration project in a country toned down by war.

Key words: Nation, ethnicity, multiculturalism, constitutionalism, globalization, territory.

Introducción

Colombia, al igual que toda América Latina, inició la construcción de los Estados nacionales desde el paradigma de la homogeneidad. Algunos países lo hicieron desde la idea de la Nación blanca, como fue el caso de Argentina y Brasil, en tanto otros concibieron el imaginario de la Nación mestiza —también como una idea de blanqueamiento— como fue el caso de Venezuela y Colombia. El paradigma de homogeneidad invisibilizó cualquier idea de diversidad cultural y de reconocimiento de los indígenas americanos y negros traídos y nacidos en América. Sin embargo, las dinámicas mundiales han cambiado y América Latina, al igual que la mayoría de las sociedades en el mundo, ha comenzado a cuestionarse y, en algunos casos, a reconocerse como sociedad multicultural, bien sea por los procesos de migración, como en Europa; o bien, como es el caso de Colombia, por la gran diversidad étnica y cultural desde la que se ha construido como Nación dada la invasión o colonización española.

En este sentido, este artículo presenta los resultados de uno de los apartados de la investigación: “Imaginaris de Nación en la construcción del Estado multicultural en Colombia: una

perspectiva desde el territorio”, a partir de la revisión de diferentes fuentes bibliográficas en el marco de la realización de la tesis doctoral de la autora. El objetivo es hacer una lectura formal y crítica respecto a cuáles fueron los antecedentes y el contexto en el que se dio el último cambio constitucional, así como los nuevos retos que el reconocimiento de la multiculturalidad le está planteando a la institucionalidad y a la población, a fin de enriquecer los saberes de esta materia y proponer algunos cuestionamientos en relación con tales reflexiones.

Para la investigación se formuló la siguiente pregunta central: ¿cuál es la vinculación de los cambios jurídicos del Estado de derecho colombiano en materia del reconocimiento de la diversidad cultural, por un lado, y de los episodios nacionales de violencia y movimientos sociales, por el otro? En cuanto a los aspectos metodológicos, para esta investigación, se asumió un enfoque hermenéutico a partir de la memoria documental. En este sentido, es preciso aclarar que no existen muchos documentos en los que se haga evidente el vínculo de la pregunta de investigación, pero sí existen textos que resultan claves para comprender el recorrido que se hace en esta búsqueda. Considerando que las fuentes de investigación son amplias se abordaron cinco tipos de textos: (i) historia de la violencia en Colombia, siglo XIX; (ii) construcción del Estado-Nación en Colombia en el siglo XIX; (iii) Asamblea Nacional Constituyente de 1991; (iv) conflicto y grupos étnicos en Colombia; y (v) grupos étnicos y globalización.

El artículo no pretende dar una respuesta sobre cómo se ha construido la Nación diversa-multicultural desde el reconocimiento de la Constitución de 1991, sino que, a partir de la reflexión y la complejidad del contexto en el que se reconoce la diversidad, se abren inquietudes en torno a cómo el cambio de paradigma de Nación homogénea a Nación diversa-multicultural ha venido determinando los imaginarios de esta. Dicha cuestión se problematiza con los procesos de globalización, lucha territorial y modernización del Estado colombiano.

Inicialmente, este artículo esboza de manera breve el contexto histórico y sociopolítico de la violencia en Colombia, en el que se suscribe la Nación. Luego, se muestran la forma y las estrategias que se llevaron a cabo para la construcción de una Nación homogénea, desde el inicio de la formación del Estado-Nación, durante el siglo XIX y a finales del siglo XX. Asimismo, se presenta el proceso de transición o cambio de paradigma y se continúa exponiendo los derechos reconocidos en el Estado diverso-multicultural, las poblaciones sujetas a estos derechos y las dificultades que se han planteado en relación con el reconocimiento desde el contexto social, político y económico. Finalmente, se esbozan y cuestionan las dificultades y los retos del reconocimiento del Estado multicultural en el contexto de la globalización y modernización del país.

Contexto sociopolítico en el que se suscriben los imaginarios de Nación (siglo XIX y mitad del XX)

Colombia proclamó su independencia definitiva en 1819, periodo en el que centralistas y federalistas¹ —como también sucedía en toda la antigua América española— se disputaban la cuestión relativa a la forma que se le debería dar al nuevo Estado. Pero esta búsqueda no fue fácil: los intereses políticos entre centralistas y federalistas eran divergentes; como resultado, durante todo el siglo XIX y mediados del siglo XX, la guerra civil se convirtió en el medio para la defensa de dichos intereses, fueran estos políticos o económicos. Mientras tanto, se construían imaginarios de Nación homogénea mestiza.

Una de las principales causas para la agresividad en los inicios del Estado-Nación y permanencia de una vida política, según Sixirei (2011), fue el hecho de que a través de los acentuados regionalismos se produjera un déficit de legitimidad de los gobiernos nacionales, que no fueron capaces de monopolizar la autoridad pública. De hecho, “entre 1830 y 1890 hubo 14 guerras civiles de ámbito provincial, y entre 1850 y 1870 otras 20 revoluciones locales, de las cuales 10 fracasaron y 10 culminaron con la deposición violenta de los gobernantes” (Sixirei, 2011, p. 19). A ello se suman las aspiraciones de las élites al prestigio social y al ejercicio del mando, en un contexto en el que la situación política o administrativa ofrecía múltiples oportunidades, por ejemplo, a través del soborno y la corruptela para hacer negocios con las concesiones del Estado y los repartos de tierras nacionales (Delpar y Aragón, 1994).

En 1895, los liberales iniciaron una nueva guerra civil contra los conservadores. Aunque fue de corta duración y en ella se vencieron a los liberales insurgentes, se convirtió en el motivo para la posterior Guerra de los Mil Días que, según varios historiadores, fue la guerra civil más sangrienta del siglo. De esta forma, Colombia inició el siglo XX en medio de un conflicto que afectaba a toda la geografía nacional: “los odios y los deseos de venganza dividían a la sociedad colombiana” (Sixirei, 2011, p. 20). Aunque esta guerra terminó en 1903 de manera formal —cuando tanto conservadores como liberales se dieron cuenta de que no podrían derrotarse mutuamente y de que no podían mantenerse excluidos del poder—, la población civil ya se había vinculado al enfrentamiento, especialmente la población campesina de todas las clases sociales², con el nombre de ‘guerrillas liberales’, auspiciadas y motivadas por sus líderes políticos.

¹ En 1849, los antiguos federalistas y centralistas comenzaron a evolucionar hacia modelos organizativos distintos, en los que el problema de Estado se mezcló con otras cuestiones. Estas, como mínimo, resultaban igual de candentes (como las relaciones con la Iglesia, el modelo educativo y la libertad de prensa). Este escenario da surgimiento al bipartidismo colombiano entre liberales y conservadores (Sixirei, 2011).

² De hecho, era la población mayoritaria del total de la población en este periodo. Según el censo realizado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), para mediados de 1951 la población rural era de 7'500.000, de un total de 11'299.000 empadronados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para este censo se determinó que una población de 1500 habitantes sería considerada *urbana*, aunque en los términos modernos de ciudad las características de estas poblaciones y su infraestructura no sean concebidos como *centros urbanos*. Por ello, el mismo DANE (s. f.) afirma que la población rural para este periodo está subestimada.

No se puede decir que las guerras civiles que se vivieron durante 150 años de construcción de Nación representaran solo un enfrentamiento cruento y violento: las guerras se fueron desplegando en todas las esferas de la vida social, arraigándose en los diferentes contextos sociopolíticos (regionales, locales y nacionales), entretejidas en relaciones de poder, dominio, rebelión y desigualdad social. Esto contribuía, de una u otra forma, a configurar un imaginario nacional.

En este contexto la naciente clase trabajadora, producto de la penetración del capital norteamericano para la explotación de petróleo y frutas tropicales, impulsó el nacimiento de las primeras luchas reivindicativas en reproche de los bajos salarios y las difíciles condiciones laborales. Estas luchas que generaron la represión estatal (como la conocida “masacre de las bananeras de 1928”, que dejó 1000 campesinos muertos), dieron paso a la violencia social hoy mantenida. Comenzaron a surgir así los sindicatos, que poco a poco fueron expandiéndose a lo ancho y largo de la geografía nacional, a los cuales fueron uniéndose otros sectores de la economía como los trabajadores de las zonas cafeteras. Estos últimos no solo pedían las reivindicaciones de sus compañeros obreros, sino que formaba parte de sus luchas la intención de conseguir el acceso a la propiedad privada, lo que ponía sobre la mesa los temas sensibles del territorio y la reforma agraria.

Estas luchas tuvieron respuestas violentas tanto por parte de sus patrones (hacendados y arrendatarios) como por las fuerzas policiales y militares. A esta violencia social se sumaron los grupos indígenas, que estaban siendo despojados de sus territorios y asesinados por su condición étnica; así como los afrodescendientes, discriminados por su color de piel y por su reciente historia de sometimiento a la esclavitud.

Asimismo, la violencia social en mención no solo exigía reivindicaciones laborales o acceso a la propiedad privada, es decir, al territorio, sino que también reclamaba acceso a la educación: específicamente, proclamaba la necesidad de una educación pública para todos sin distinción de raza o condición social³. Además, denunciaba la necesidad de tomar medidas frente a la crisis económica y la situación social en la que se encontraba la mayor parte de la población, lo cual tenía sus raíces en la violencia política. Este descontento social reflejado en violencia, encontró eco en las ideas comunistas o de izquierda que venían proliferando después de la posguerra y que pusieron en alerta a toda América Latina frente a la posible expansión del comunismo.

³ Es importante anotar que desde la independencia, la educación en Colombia tuvo la autonomía total de la Iglesia hasta 1939 cuando una reforma educativa permitió a los sectores laicos competir en la formación de las élites, pues toda la educación, tanto la de las élites como la de los indígenas y mestizos, estaba a cargo de dicha institución. Esta fue la razón principal para que la mayoría de la población colombiana fuera analfabeta y, por ello, no tuviera posibilidad de voto electoral. Los únicos que podían ser electores debían saber leer y escribir, lo que limitaba mucho el número de votantes (Sixirei, 2001). Otra condición para el voto era que debían ser acreedores de propiedades y altos ingresos, lo que se puede interpretar como la construcción de una Nación excluyente.

No se pretende decir que la violencia social acabó con la violencia política; por el contrario, la primera se derivó de la segunda y en medio de estas se fue construyendo una Nación que se imaginaba igual en color de piel, costumbres, regiones, clase social, entre otros, es decir, una Nación homogénea. En este proceso de luchas campesinas y obreras, el presidente López Pumarejo denunció que Colombia tenía unas fuertes relaciones de dependencia con la inversión extranjera. Esto lo expresó en 1934, en los mensajes presidenciales que daba al Congreso, quizás como recuerdo y en respuesta a la masacre de las bananeras:

los grandes yacimientos de oro, platino, etc., están controlados por el capital extranjero. El banano es una industria que explota con exclusividad una compañía que maneja los transportes terrestres y marítimos. El café, en todo lo que se refiere a la explotación, está en manos de negociantes norteamericanos [...] Son los caracteres de la industria colonial que no impiden que se nos considere cómo una República productora de materias primas. (Sixirei, 2001, p. 38)

Este pronunciamiento provocó que en la reforma constitucional de 1936, conocida también como el surgimiento del Estado interventor, el Estado asumiera nuevas responsabilidades económicas y sociales. Al respecto, Botero afirma:

el Estado puede intervenir, por medio de las leyes, en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de la riqueza, de dar al trabajo la justa protección a la que tiene derecho. (2009, p. 10)

Sin embargo, la situación no tuvo mayores cambios y el descontento popular se mantenía en todo el territorio colombiano. En 1945, del brazo de los liberales, surgió un nuevo candidato: Jorge Eliécer Gaitán. “Su proyecto político, próximo al populismo, interpelaba al pueblo mediante consignas democráticas y nacionalistas que enfrentaban a las oligarquías” (Sixirei, 2001, p. 46). Tal proyecto aglutinaba grandes masas obreras, campesinas, estudiantes, entre otras, que encontraron en él la esperanza de cambio social y la posibilidad de una nueva construcción de unidad nacional.

Aun así, en 1948, el líder fue asesinado, con lo cual se abrió una nueva etapa de violencia que se prolongó durante década y media. La principal característica de esta violencia consistía en que no solo se veía como una lucha campesina debido a que, después del asesinato de Gaitán, la lucha también pasó a las ciudades en el periodo conocido como “el Bogotazo”⁴. Es importante señalar que los eventos sucedidos el 19 de abril de 1948 tuvieron como consecuencia el

⁴ Con este nombre se conoce el conjunto de hechos de violencia cometidos por las masas iracundas después del magnicidio del líder político Jorge Eliécer Gaitán, en la ciudad de Bogotá, el 19 de abril de 1948.

sumergimiento del país en un estado de sitio -hasta la Constitución de 1991- a partir de lo cual se agudizó la violencia y se impidió una unificación nacional. A ello se suma, como se mencionó anteriormente, la lucha de campesinos y latifundistas por las tierras, el despojo estatal y policial de esta, la guerra fría y su mensaje anticomunista (que se representaba en los gaitanistas), la negación de toda pluralidad religiosa y el establecimiento de los militares como policía judicial. Asimismo, esta violencia también se trasladaba a la administración del Estado.

En esta coyuntura, el general Gustavo Rojas Pinilla fue visto por los otros partidos como el representante militar capaz de pacificar al país por un periodo breve y controlado. No obstante, el general deseó montar su propia fuerza política; y en 1956, liberales, conservadores, clero y empresarios se unieron acusando a Rojas de constituir un régimen dictatorial, por lo cual este renunció al poder. En consecuencia llegó el final de la violencia tradicional mediante el pacto de Sitges o Frente Nacional, en el que conservadores y liberales se alternarían el poder presidencial por un periodo de dieciséis años. Si bien este pacto restablecía un equilibrio entre los partidos, excluía a otros (por ejemplo, los partidos de izquierda) que empezaban a surgir (Pécaut, 2003).

Comenzó, entonces, una nueva etapa de construcción nacional: se aplicó la amnistía a los que entregaran las armas; se empleó la fuerza militar para combatir a los rebeldes; se construyeron carreteras, escuelas y clínicas; se recuperó la libertad religiosa; se mejoraron las relaciones políticas entre empresarios y el poder político; se inició un proceso de expansión urbana; y se estableció una nueva etapa del capitalismo con apoyo de los Estados Unidos y la implementación del programa Alianza para el Progreso⁵. A este respecto, en el informe elaborado en 1969 por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, se afirmaba:

prácticamente Colombia no ha comenzado a enfrentar el problema de una distribución más equitativa del ingreso, y la estructura social del país permanece esencialmente sin cambio y cerca de dos tercios de la población no participan en los procesos de toma de decisiones en asuntos económicos y políticos. (Sixerei, 2001, p. 60)

Esto ejemplifica como la Nación colombiana se encontraba fragmentada, dividida social y económicamente, y “despreocupada” de los asuntos del país. En consecuencia, por la falta de una reforma agraria, los grupos de campesinos armados que quedaban de la guerra bipartidista y la revolución cubana hicieron que cada vez más se fueran organizando en guerrillas campesinas. Dichos grupos tomaban municipios en abandono del Estado y los llamaban *Repúblicas*, como símbolo de las protestas campesinas.

⁵ Programa de apoyo económico, político y social de Estados Unidos para América Latina, 1961-1970, implementado por el gobierno Kennedy.

En respuesta el Estado, con 16000 soldados, pone en marcha el Plan LASO (Latin American Security Operation) cuyo principal resultado fue el desplazamiento de pequeños grupos de guerrillas móviles con el ideal de un programa agrario y una reforma agraria radical. Ello dio nacimiento a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Un año antes de la conformación de este grupo surgió el Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC) y de este algunos líderes crearon el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Estos grupos se mantienen en la actualidad y constituyen uno de los principales actores no legales de la guerra en Colombia; guerra que se ha ido encrudeciendo y tornándose casi interminable con la incursión del narcotráfico, los grupos paramilitares y la delincuencia organizada. Todos estos factores han desempeñado un papel primordial en la construcción de los imaginarios nacionales.

El paradigma de la Nación homogénea

A lo largo del siglo XIX, Hispanoamérica comenzó un proceso de emancipación del antiguo régimen e inició la conformación de sociedades políticas independientes, es decir, la construcción de Estados-Nación fundados en la soberanía popular. Estas iniciativas se fundamentaron en el pensamiento ilustrado europeo y tuvieron influencia de las tres revoluciones de la época: la norteamericana (1776-1783); la francesa (1789- 1799); y la haitiana (1791-1804)⁶. Además, a este propósito, contribuyó la invasión de Napoleón a España, la cual desestabilizó el imperio castellano y sus colonias.

Los procesos de emancipación e independencia, entre 1808 y 1825, estuvieron asociados a una nueva imagen de sociedad política cuyos rasgos definitivos son señalados por Romero (1977), y citados por Quijada:

el sentimiento republicano y la búsqueda de bases jurídicas que garantizaran la construcción de un Estado territorialmente unificado, idealmente moderno y orientado hacia el progreso, sobre bases idealmente representativas y cuya fuente última de legitimación era la nación soberana. (2003, p. 287)

⁶ Haití fue la primera república independiente de América Latina y la única de carácter popular antiesclavista, pues fue iniciada y conquistada por los esclavos. Se diferencia, por tanto, de las otras colonias del continente americano donde la independencia fue liderada por la élite criolla, que posteriormente se convertiría en los líderes políticos o caudillos del siglo XIX y XX. Sin embargo, teniendo en cuenta que fue una revolución de esclavos, que todavía formaban parte fundamental de los procesos económicos en el mundo, fue invisibilizada y desvalorada por la mayoría de las élites.

Una vez logradas las independencias y proclamadas las repúblicas, las futuras naciones se encontraron con “el problema” de imaginarse como un Estado-Nación, con sus implicaciones: el tipo de gobierno; las leyes; las instituciones; la ciudadanía; la unidad nacional; la definición del territorio; y los símbolos propios (bandera, himnos, moneda, fiestas patrias, santos, héroes de la patria, entre otros). Esta situación provocó una fuerte desestabilización y el inicio de profundas guerras civiles entre aquellos que concebían una Nación federal y los que pretendían una Nación centralista, pues la Nación aún no existía como imaginario colectivo (Quijada, 2003)⁷.

Los precursores de la independencia buscaron crear un discurso colectivo de libertad para afianzar lealtades en nombre de la “patria americana”, a la cual se vinculaban los criollos a partir de la acepción de ser americanos; los indígenas, desde el discurso de la usurpación de su territorio y del servilismo con que fueron sometidos durante la Colonia; y los negros esclavos, a partir de la promesa de libertad (García, Díaz y Mosquera, 2002). Con ello, se hacía parecer que “la patria como sinónimo de libertad se proyectaría conjuntamente entre criollos e indígenas” (Quijada, 2003, p. 309).

Sin embargo, no era muy claro como entrarían estos colectivos en ese nuevo proyecto de construcción nacional compuesto por ciudadanos libres: criollos, indígenas, negros, campesinos y mestizos; es decir, en cómo serían parte de la fuerza modificadora del liberalismo. En cierta medida, estos ciudadanos debían subsumir las diferencias en la categoría única de *Nación de ciudadanos*, según el mito ilustrado del progreso. Como menciona Quijada, este mito fue utilizado como instrumento y fue “llevado a la práctica mediante un conjunto de instituciones y leyes por el cual una yuxtaposición de elementos heterogéneos y carentes de cohesión se transformarían en sociedades amalgamadas y homogéneas” (2003, p. 307). Además, a partir de la educación, se intentarían modernizar y formar costumbres, pese a los abismos culturales difícilmente superables (y de hecho, que aún se mantienen en la actualidad).

En Colombia la construcción de Nación, definida por Anderson como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (2003, p. 23), no estuvo cerca de lo que el autor llamó *comunitario*, pues la idea de Nación estuvo atravesada por el mestizaje, el bipartidismo, la fragmentación regional de las élites y la continuas guerras civiles (permanentes en la actualidad, aunque con otras características).

En ese momento de construcción nacional, la política fue el ámbito dominante: ella administró el conjunto de un territorio dado y, al hacerlo, puso bajo su control a la economía, la lengua

⁷ “No obstante, debe recordarse que el término *nación* se utilizó a lo largo de la Colonia para designar individualmente a los distintos grupos étnicos que convivían bajo el gobierno común de la Corona de Castilla; por ello, *nación* también era *el otro*. Así, durante las independencias se acuñó más al término *patria*, que se refería al territorio donde se había nacido. Patria aparece así, en la tradición hispánica, como una lealtad ‘filial’ localizada y territorializada” (Quijada, 2003, p. 291-293).

y la religión. Allí, la barrera entre lo homogéneo hacia el interior y lo heterogéneo hacia afuera coincidió con los límites de la inclusión y la exclusión (Quijada, 2000), en un proceso de identificación con el otro en el que se circunscribieron las fronteras externas (hacia otros países) e internas (hacia el interior del país y sus regiones).

En la construcción de imaginarios nacionales, Colombia se enfrentó a la conjugación de la ideología del mestizaje como fundamento de la Nación y al discurso liberal de la ciudadanía para ponerla por encima de otras identidades (indígena, campesina y negra). Tanto así que uno de los principales temas de interés en el proceso de construcción nacional —que pronto se convirtió en tema central de las discusiones políticas— fue el de lo indígena y lo negro, pues se constituía en un asunto crucial para muchos sectores de la población debido a las implicaciones que tenía en los proyectos de construcción nacional, en el ordenamiento legal y en la distribución y jerarquía político-administrativa del territorio (Castro-Gómez, 2005, p. 227-303).

Este, fue un debate que estuvo mediado por el discurso de civilización/barbarie: la civilización tenía que descender hacia las faldas y los valles, para propagarse allí, explotando el suelo aurífero y verdaderamente tropical (Samper, 1861, p. 299). De esta forma, se acabaría con la barbarie y sus representantes: indígenas, negros y mulatos, que ocupaban estos territorios; en suma, estos debían ser subordinados a la producción para el mercado capitalista, determinando una clasificación social jerarquizada en torno a las razas.

Los indígenas y los negros eran vistos como una dificultad para el progreso en su calidad de salvajes, bárbaros, infantiles, enfermos y esclavos, imaginario de raíces coloniales. Así, la estrategia del mestizaje, al mismo tiempo excluyente, se convirtió en un medio para consolidar una unidad nacional. Muchas de las leyes e instrumentos jurídicos de la época tendieron a la búsqueda de este objetivo: fueron administradas según los valores y las características que le fuesen útiles al Estado nacional y los intereses de las élites (Villegas, 2008). A este respecto Luis López de Mesa (1920), erudito colombiano y político liberal de principios del siglo XIX, formula algunos argumentos para impedir que los indígenas y los negros se mezclaran, de acuerdo a lo citado por Restrepo:

la mezcla del indígena de la Cordillera Oriental con ese elemento africano y aún con los mulatos que de él deriva sería un error fatal para el espíritu y la riqueza del país: se sumarían, en lugar de eliminarse, los vicios y defectos de las dos razas y tendríamos un zambo astuto e indolente, ambicioso y sensual, hipócrita y vanidoso a la vez, amén de ignorante y enfermizo. Esta mezcla de sangres empobrecidas y de culturas inferiores determina productos inadaptables, perturbados, nerviosos, débiles mentales, viciados de locura, epilepsia, de delito, que llenan los asilos y las cárceles cuando se pone en contacto con la civilización. (1988, p. 126)

Detrás de estos discursos, detrás de lo negro y lo indio, se entiende una idea de mestizaje que solo puede lograrse desde los procesos de colonización de la población “blanca” y como una estrategia de unificación de la Nación colombiana. A este respecto, Castillo, refiriéndose al mestizaje, expresa:

en el mestizaje se encuentra la esencia de la identidad colombiana para lograr el progreso y el desarrollo que ofrece la civilización; sin embargo, aquí está presente la idea de blanqueamiento de la nación: una nación mestiza en proceso de blanqueamiento en la que los negros y los indios son absorbidos. (2007, p. 85)

El pensamiento del siglo XIX y de casi todo el XX muestra la construcción nacional desde el paradigma homogeneizador que venía presentándose desde la Constitución de 1821 y la Ley 90, promulgada por el Estado soberano del Cauca en 1859. Mediante esta última, se disolvieron los resguardos indígenas y se ordenó la extinción de cabildos de indios, que posteriormente se distribuirían en pequeñas propiedades. Este proceso fue alargándose por el levantamiento de planos sobre las tierras de los resguardos, la distribución y las demandas colectivas de los indígenas; esto último, si se tiene en cuenta que Colombia permitió que los indígenas elevaran representaciones colectivas ante las autoridades (Sanders, 2003; Flórez, 2009). A este panorama histórico se añaden, por un lado, los conflictos entre los municipios y los hacendados que despojaban a los indígenas y campesinos de sus territorios, en la mayoría de las ocasiones amparados por la ley; y, por el otro, las diversas guerras civiles de los siglos XIX y XX en pro de la construcción nacional y la civilización.

Por su parte, la educación se convirtió en el dispositivo ideológico transversal al proyecto de construcción nacional: se configuró como un instrumento para civilizar a los diversos grupos humanos existentes, así como para que estos entraran en el relato del mestizaje y conformaran un solo pueblo colombiano, en el que los indígenas pasarían a ser campesinos, al igual que los negros después de la abolición de la esclavitud en 1852.

Este proceso de educación y el proyecto de Nación en Colombia se consolidaron a partir del llamado *periodo de la regeneración conservadora*, el cual se convertiría en realidad a través de la promulgación de la Constitución de 1886⁸ donde se piensa la escuela, la religión y la lengua como elementos que permitían llevar a cabo este fin.

⁸ “De 1809 a 1830 el país estuvo signado por una innegable indefinición constitucional, lo cual se puede comprobar al ver que, en 1811, fue expedida la Constitución del Estado Libre del Socorro; en 1811 la Constitución de la Provincia de Cundinamarca; y que, en total, hasta 1830, surgieron ocho constituciones de distintos departamentos como Tunja, Cartagena, Mariquita, Neiva y Antioquia. En 1830 nace una nueva Constitución, pero esta resulta casi inservible al producirse, a menos de cuatro meses de expedida, la separación de Venezuela y Ecuador. De 1830 a 1886 Colombia contó con seis constituciones, producto de la confrontación regional entre conservadores y liberales. La última constitución 1886 tiene una duración de 100 años hasta que se promulga la constitución de 1991” (Banco de la República, s. f.).

Siguiendo esta línea, se determinó en este periodo la conformación de un solo ejército nacional para la defensa del territorio; se reconoció el español como lengua oficial (desconociendo la multiplicidad de lenguas y dialectos hasta hoy presentes), por cuanto la lengua se comprendió como un elemento de cohesión entre quienes podían tener acceso a la educación, a las letras, a la literatura (Erazo, 2008). Sin embargo, los procesos educativos no se dieron de forma similar para todos: en 1890 se crea la Ley 89, “la cual determina la manera cómo deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”. Esta ley concibió a los indígenas como menores que debían ser tutelados por la Iglesia, al igual que pensaba a la educación en comunidades indígenas como parte de la misión civilizadora iniciada en la Conquista y continuada en la Colonia.

En cuanto a la religión, como otro dispositivo para la conformación de Nación, el artículo 38 de dicha Constitución planteaba: “la religión Católica, Apostólica, Romana es la de la Nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social”. Así, la Iglesia católica estuvo llamada a consolidar los valores simbólicos y culturales de la Nación, a la vez que le fue conferido el poder de intervenir en todos los asuntos educativos. Asimismo, el artículo 41 ordenó: “la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica” (Erazo, 2008, p. 45).

De esta forma, durante el siglo XIX y principios del XX, la Nación colombiana se fue construyendo como un Estado nacional homogéneo y mestizo. Evidentemente, este proyecto se edificó sobre unas bases demográficas heterogéneas en las que se eliminó cualquier forma de diversidad y se dio, como se ha dicho, un proceso de jerarquización social que dificultó cualquier tipo de solidaridad colectiva. Tan solo hasta la promulgación de la Constitución de 1991, Colombia se reconoció como un país diverso y multicultural; con ella se inició una nueva mirada de Nación, un nuevo proyecto de construcción nacional, sobre el peso de las bases construidas y legitimadas durante más de 180 años.

Al llegar a este punto es importante preguntarse: ¿cuáles son esos imaginarios de Nación que se fueron definiendo por las comunidades étnicas en Colombia?, ¿cómo estos imaginarios se han venido transformando desde la nueva carta política, en la que se reconocen los grupos étnicos como sujetos políticos, con una identidad propia y una cultura diferenciada, en un contexto de globalización e integración de mercados, donde el territorio ocupado por estas etnias entran a desempeñar un papel determinante en dicha dinámica? Estos aspectos no han sido estudiados en conjunto, pero son fundamentales para la construcción de los Estados multiculturales o interculturales según la visión de sociedad que se quiere construir.

Periodo de transición

A partir de lo anterior se ha intentado mostrar la construcción de un Estado nacional desde el paradigma de la homogeneidad, en un contexto sociohistórico y político de violencia, como es el caso colombiano. Sin embargo, el paradigma ha cambiado y ahora Colombia se define como una Nación diversa y multicultural determinada por el pluralismo jurídico.

Antes de comenzar a hablar sobre ello es importante describir el contexto sociopolítico en que se encontraba el país en el momento de transición, pues desde allí se vienen desarrollando y fortaleciendo los diversos movimientos sociales que buscan el reconocimiento y la reivindicación de los derechos que constitucionalmente les ha otorgado el Estado colombiano.

El contexto en el que se enmarca el proyecto constitucional de 1991, que inicia un nuevo proceso de construcción jurídica-institucional, no responde solamente a las políticas internacionales que había ratificado Colombia sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales o sobre los convenios sobre discriminación racial, sino que también responde al contexto político, social y económico en el que se encontraba el país.

Como se mencionó anteriormente, Colombia estaba sumergida en procesos históricos de violencia política determinados en ese momento por diferentes factores: (i) el crecimiento del narcotráfico desde los años ochenta y, con él, la violencia y la corrupción reflejadas en diferentes atentados en el país; (ii) el régimen político restrictivo propiciado desde el Frente Nacional, que se expresaba en la casi nula participación de otras figuras que no formaran parte del bipartidismo (liberales y conservadores), situación que deslegitimaba la política tradicional, ya que no representaba los intereses y la voluntad de las diferentes clases sociales; (iii) el recrudecimiento de la guerra civil o el conflicto armado en el que se enfrentaban los diversos actores: Estado, guerrillas y paramilitares, estos últimos, cada vez con mayor fuerza y poder autoritario; (iv) el aumento de la pobreza, marcado por los diversos patrones socioeconómicos heredados de la época colonial y mantenidos después de las independencias desde un claro carácter jerárquico y una gran desigualdad económica y social entre los ricos y las poderosas élites blancas y criollas frente a la gran masa de mestizos, mulatos, negros, indios y “blancos” pobres; situación que fue mantenida y ampliada por el conflicto social como consecuencia de las diferentes guerras civiles (Jurado, 2010); (v) la terminación de la guerra fría y, con ella, el paso a un nuevo orden mundial capitalista; (vi) las profundas restricciones públicas dadas por el Estado de sitio decretado por los gobiernos entre 1949 y 1991 como consecuencia de la violencia y el conflicto social, político, económico y armado que se vivía en el país.

A los anteriores factores debe agregarse un elemento principal que llamó a la movilización y conmoción de una gran parte de los colombianos: los asesinatos sistemáticos que se cometieron contra varios candidatos presidenciales para las elecciones de 1990, pues ellos representaban

una posible lucha contra los males que “destruían la Nación” como el narcotráfico, el paramilitarismo y la violencia. Con el asesinato de Jaime Pardo Leal (octubre, 1987), candidato de la Unión Patriótica (UP)⁹, se inicia una etapa de asesinatos selectivos y la consolidación del paramilitarismo (*Revista Semana*, 2012). Son asesinados Luis Carlos Galán (agosto de 1989), del partido Liberal; Bernardo Jaramillo (marzo de 1990), candidato de la Unión Patriótica; y Carlos Pizarro (abril de 1990), del partido Alianza Democrática M-19¹⁰.

El magnicidio de estos candidatos presidenciales y las ideas de renovación que representaban para muchos sectores populares del país llevó a estudiantes de universidades públicas y privadas a una gran movilización y a la instalación de asambleas estudiantiles en las que se discutía sobre los problemas del país. Fue así como se creó una propuesta para realizar una asamblea constituyente y cambiar la Constitución colombiana, para que la diversidad y la participación política tuvieran lugar en el ámbito nacional.

De este modo surgió el movimiento la Séptima Papeleta. Aprovechando que se realizarían elecciones de alcaldes y gobernadores en 1990, se le pidió al gobierno que fuera incluida una papeleta en la cual se preguntaría a los colombianos si querían una asamblea constituyente para el fortalecimiento de la democracia participativa. El 89 % de los votantes respondieron afirmativamente. Ante la voluntad del pueblo, y el tenso ambiente político, ese año el nuevo presidente César Gaviria pidió a todos los líderes de las distintas fuerzas políticas que plantaran las bases de una nueva constituyente. Posteriormente, se eligieron por elección popular los diferentes delegados de los partidos políticos, sectores independientes, indígenas, afrodescendientes, exguerrilleros vinculados recientemente a la vida civil, entre otros; al igual que se convocó a los diversos movimientos sociales para que participarán en la construcción de una nueva Nación, que se haría visible a partir de la proclamación de la Constitución de 1991.

A lo anterior se suma que América Latina se estaba inscribiendo en un nuevo modelo económico que requería de modificaciones expresas, principalmente en la apertura económica y la legitimación del papel del Estado.

Entre los cambios fundamentales que se produjeron a partir de la nueva Constitución se estipula el reconocimiento de Colombia como un Estado social de derecho, democrático, participativo, pluralista, descentralizado, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la

⁹ La Unión Patriótica es un partido político de izquierda que surgió a partir de la convergencia de fuerzas políticas a raíz del proceso de negociación adelantado, a mediados de la década de 1980, entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y el estado mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). La UP contó con el apoyo del Partido Comunista Colombiano; sin embargo, al igual que sus dos candidatos presidenciales, fueron asesinados 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes y alrededor de 5000 militantes de dicho partido, todos ellos elegidos por elección popular. Este genocidio se conoció como “el Baile Rojo” y se acusa a los grupos paramilitares como responsables de estas muertes, aunque ello aún está en proceso de esclarecimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¹⁰ Surgió de la desmovilización del grupo guerrillero Movimiento 19 de Abril (M-19), en 1990.

Nación colombiana. También determina la libertad de cultos, es decir, la libertad religiosa y la diversidad de lenguas.

Esta nueva Carta Política es llamada por algunos como la “Constitución de la diversidad” o la “Constitución de la paz” debido a que, entre otras razones, por primera vez su proceso se realizaba de una manera más democrática, con la participación de diferentes actores políticos y sociales. De allí la importancia que adquiere esta Constitución, pues los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas pasaron a ser sujetos de derechos, con derechos constitucionales específicos. Tal especificidad busca garantizar su existencia como comunidades diferentes al resto de los nacionales.

El paradigma de la Nación diversa y multicultural

La Constitución de 1991 significó un gran cambio en la política administrativa y jurisdiccional de Colombia. Entre sus principales cambios está el reconocimiento de una Nación pluriétnica y multicultural, efectiva en treinta de sus artículos entre ellos: “el Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana” (artículo 7°); “[...] Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe” (artículo 10°); “las tierras de resguardo [...] son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (artículo 63); “[...] tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural” (artículo 68); “son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas” (artículo 286).

En consecuencia, en 1993, se dictaminó la Ley 60 que estipula que “los resguardos indígenas se beneficiarán de un porcentaje de los recursos presupuestales del país, es decir, participarán de los ingresos corrientes de la nación mediante transferencias proporcionales a su población” (DANE, 2007, p. 19). Ese mismo año se expidió la Ley 70 de 1993 para la demarcación y titulación de los territorios colectivos de comunidades negras. De igual forma, el pueblo Rom (gitano) también fue considerado como grupo étnico colombiano mediante la Resolución 22 de 2 de septiembre de 1999. En Colombia, según el censo general de 2005, existen 87 pueblos indígenas. La comunidad o la parcialidad indígena, es definida por el Decreto 2164 de 1995 del siguiente modo:

es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos

legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes. (DANE, 2005, p. 22)

En cuanto a la comunidad negra, la Ley 70 de 1993 los define así:

conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Es importante anotar que el proceso de reconocimiento multicultural ha hecho que algunas personas se reconozcan como pertenecientes a etnias ya extinguidas, como los taironas, quimbayas, calimas, chitareros y panches. De acuerdo con la Constitución, el castellano es el idioma oficial de Colombia, pero las lenguas indígenas son también oficiales en sus territorios. En el país se hablan 64 lenguas amerindias y una diversidad de dialectos que se agrupan en 13 familias lingüísticas (Arango y Sánchez, 2004).

Gran parte de la población indígena se ubica en el área rural del país, en los resguardos indígenas legalmente constituidos, en las parcialidades indígenas¹¹ o en los territorios no delimitados legalmente. Se encuentran ubicados en las regiones naturales como la selva, las sabanas naturales de la Orinoquía, los Andes colombianos, los valles interandinos y en la planicie del Caribe (DANE, 2007). Esto quiere decir que estas comunidades se encuentran en todo el territorio nacional.

En cuanto a la población negra, se distinguen cuatro grupos étnicos. Los primeros, que tienen raíces fundamentalmente campesinas, se ubican en el corredor del Pacífico colombiano donde residen ancestralmente en bosques húmedos ecuatoriales, cuencas hidrográficas, esteros, manglares y litorales; tienen prácticas culturales propias de los pueblos descendientes de africanos entre las que se destacan la música, las celebraciones religiosas, la comida y el cultivo de la tierra. A este grupo principalmente le está determinado el derecho a la titulación colectiva del territorio. El segundo grupo son los raizales, ubicados en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes mantienen una fuerte identidad caribeña, con rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 12-13). Utilizan como religión originaria la protestante y el bandé como lengua propia. El tercer grupo está conformado por la comunidad de San Basilio de Palenque, en el municipio de Mahates, departamento de Bolívar. Alcanzó su libertad en 1603 y se constituyó en el primer

¹¹ Es un territorio con límites establecidos por la ley, ocupado por uno o más pueblos indígenas, con organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargable e intransferible.

pueblo libre de América. Allí se habla otra lengua criolla afrocolombiana: el palanquero. Por último, está la población que reside en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades muchos de ellos producto del desplazamiento forzado por el conflicto armado y la expansión del cultivo de hoja de coca (DANE, 2004, p. 23-24).

Sin embargo, es interesante ver que los actuales censos de población étnica difieran en las cifras, especialmente, para las comunidades afrocolombianas. Según el censo de 2005 del DANE, el cual separa la pregunta étnica de la fenotípica, en Colombia residen 1'392.623 indígenas, que corresponden al 3,43 % de la población del país; mientras que para 1991, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la población indígena era de solo 600.000 personas. En el caso de los afrocolombianos, el censo 2005 registra 4'311.757 personas, el 10,62 % del total de la población. Sin embargo, la Encuesta de Hogares (ENH) de diciembre de 2000, apoyada mediante fotografía, arrojó que un 17,9 % de la población de las principales 13 áreas metropolitanas del país tienen una población de apariencia negra y mulata (Barbary y Urrea, 2004).

Asimismo, los estimativos del proyecto Cidse-IRD¹², a junio 30 del 2001, llegaron a estimar un 18,6 % como población afrocolombiana en el país, alrededor de 8 millones de habitantes; pero advierte que esta cifra es especulativa y que realmente puede llegar a un 20 o 22 % al asumir una población adicional que no es cubierta por la encuesta, disponible de zonas urbanas y rurales del país por fuera de los municipios históricamente afrocolombianos (Urrea-Giraldo, 2005). Por último, el pueblo Rom está conformado por 4858 personas que representan el 0,01% de la población total del país¹³.

Ahora bien, mientras que un grupo étnico como el indígena va reconociendo su etnicidad o se agregan personas a él, los pueblos afrodescendientes prefieren no ser referidos como negros, hecho que tal vez podría explicarse por la discriminación racial histórica. Esta situación obliga a preguntarse: ¿esta diversidad en las cifras estadísticas está relacionada con el reconocimiento de una Nación multiétnica y pluricultural y con los imaginarios que en ella se construyen o reconstruyen?

Para las comunidades indígenas, los derechos reconocidos constitucionalmente se pueden clasificar en varios temas: diversidad étnica y cultural; autonomía; territorio y participación política; amparados en la Ley 21 de 1991, que ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) de 1989. Allí se establece que cualquier acción que se vaya

¹² Proyecto de investigación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) sobre estudios étnicos raciales y del trabajo, en sus diferentes componentes sociales.

¹³ Esto significó, según el DANE, que la población que se reconoció como perteneciente a algún grupo étnico corresponde al 14,06 % de la población colombiana; el restante 85,94 % no se consideró perteneciente a ninguno de los anteriores grupos étnicos.

a realizar en estos territorios debe consultarse y acordarse con las comunidades indígenas que los habitan. En el caso de las comunidades afrodescendientes, les fueron reconocidos tres tipos de derechos: participación política, diversidad étnica y cultural, y derechos territoriales, derivados del artículo 55 transitorio de la Constitución Política, efectivo por medio de la Ley 70 de 1993 sobre la titulación colectiva de tierras. Junto a estos derechos se viene generando la construcción de un nuevo proyecto de integración nacional, que es promovido desde el pluralismo jurídico, sus políticas y los diferentes movimientos sociales.

Sin embargo, una cosa es el reconocimiento de la diversidad étnica y pluricultural constitucional y otro los hechos de violencia que se siguen presentando en estas comunidades, principalmente, por el conflicto armado y el despojo de sus territorios por megaproyectos y transnacionales, lo que hace que Colombia esté lejos de convertirse en una Nación integrada. Tanto indígenas como afrodescendientes vienen denunciando los etnocidios o genocidios cometidos hacia sus poblaciones y líderes hechos que ponen en riesgo los derechos conquistados, su integridad y su autonomía política, cultural y territorial (Berche et al., 2006).

Las amenazas y dificultades a las que se enfrenta la construcción de un Estado democrático participativo y multicultural tal como expresa la Constitución de 1991, están dadas principalmente por los siguientes aspectos: (i) la no observancia de los actores armados de la declarada condición de los indígenas de no participación en el conflicto; (ii) la injerencia de los actores armados en sus territorios; (iii) el reclutamiento de jóvenes en sus filas; (iv) los señalamientos como integrantes de uno u otro bando de los actores armados, lo que también genera conflictos y divisiones en las comunidades; (v) la desorganización social (jurisdicción y gobierno propio en medio del conflicto y pérdida de legitimidad de las autoridades tradicionales); (vi) los asesinatos selectivos y las desapariciones de líderes, así como los hostigamientos, las amenazas y los ataques a las comunidades, lo que las ha obligado al desplazamiento forzado; (vii) la erradicación de cultivos ilícitos por fumigación aérea (la fumigación aérea de cultivos de coca y amapola amenaza no solamente la salud de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sino también su seguridad alimentaria); y (viii) la exclusión y discriminación que siguen sufriendo por parte de muchas mayorías de la sociedad colombiana (Berche et al., 2006).

En este complejo contexto, la pregunta sobre la construcción nacional sigue siendo inconclusa e indeterminada: ¿qué Nación se está construyendo desde el reconocimiento de la diversidad? Este ha de ser uno de los principales cuestionamientos que los intelectuales, los políticos, las instituciones del Estado y los miembros de la sociedad civil deberían comenzar a plantearse ante la idea de un nuevo Estado nacional, e incluso, más aún en el actual proceso de paz en el que se encuentra Colombia. En caso de que se firme la paz con las FARC es necesario para los procesos de verdad, justicia y reparación, con miras a una potencial reconciliación nacional en un escenario de posconflicto, reconocer las dinámicas territoriales actuales, producto de los

tratados de libre comercio (TLC), las políticas de inversión extranjera y la explotación de los recursos naturales, especialmente las del sector minero. Estas dinámicas, de una u otra forma, afectan la conservación y el mantenimiento de las tradiciones, las costumbres y la ancestralidad de los diferentes grupos étnicos presentes hoy en toda Colombia y América Latina, sobre los cuales se viene construyendo un imaginario de Nación desde la Constitución de 1991.

Igualmente, aunque no sea un aspecto que se profundice en este artículo, es importante tener en cuenta las críticas que, desde diferentes pensadores sociales, se vienen haciendo al multiculturalismo como política de reconocimiento y formación de las “nuevas naciones”. Concretamente, Žižek (1998) ha sustentado que el multiculturalismo está al servicio del capitalismo y la globalización además de ser una ideología eurocentrista. El autor se pregunta: ¿cómo se relaciona el capital con la forma del Estado-Nación en el mundo capitalista globalizado? Afirma que es a partir de la “autocolonización”, “cuando la empresa global rompe el cordón umbilical con su nación materna y trata a su país de origen simplemente como otro territorio que debe ser colonizado” (1998, p. 171). Después vendrán las relaciones con otros Estados-Nación soberanos (es decir, tales relaciones se transnacionalizan), las cuales estarán determinadas por la constante de subordinación y explotación.

En el centro de estas relaciones de capitalismo global se encuentra el multiculturalismo como ideología que acepta la diversidad, pero desde la distancia condescendiente y respetuosa, sin reconocer la existencia de otros metarrelatos y otras miradas. A esto Žižek lo llama “racismo con distancia”, “donde se ‘respeta’ la diversidad del otro al concebirla como una comunidad ‘auténtica’ cerrada, hacia la cual él, el multiculturalista, mantiene una distancia que se hace posible gracias a su posición universal privilegiada” (1998, p. 172).

Nación multicultural y globalización

Los procesos de mestizaje en el contexto contemporáneo, desde la diversidad étnica y el pluralismo jurídico y lingüístico, se convierten en un reto para América Latina y sus Estados:

discursos internacionales y nacionales hacen que las sociedades comiencen a pensarse en la actualidad no como una nación unitaria, sino como una nación multiétnica y pluricultural. Mucho más ahora, con la globalización que no solamente pone en crisis las identidades nacionales. (Martín-Barbero, 2002, p. 36)

Adicionalmente, la globalización ha puesto sobre la mesa de los Estados y sus gobiernos la idea de identidades étnicas. Continúa señalando el autor:

identidades que vienen siendo exigidas por los diferentes movimientos sociales (indígena y afrodescendiente) en toda América Latina junto a un proceso de globalización que descentra y desubica la nación, así como la tradicional existencia del Estado, debido a las tendencias de construcción de un mundo global. (Martín-Barbero, 2002, p. 20)

De esta forma hablar de globalización no es solo hacer referencia a la integración económica (efectiva con la firma de los TLC), sino que también hace necesario abordar la integración social. Este es un concepto sustentado en la diversidad social y cultural de las sociedades nacionales (Hopenhayn, 2005) y que viene proliferando desde hace ya varias décadas en un marco normativo internacional. Desde esta perspectiva pensar los imaginarios de Nación, actualmente, implica reconocer que estos se están construyendo en medio de la dicotomía de lo que involucra las relaciones globales-regionales-locales.

Podría decirse que los procesos de integración social en el ámbito mundial inician con el establecimiento del marco normativo: con la proclamación del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC, 1976); con el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989), en su mayoría con financiamiento del Banco Mundial y el Fondo Indígena; con el convenio sobre todas las formas de discriminación racial (1969); y con los demás programas de cooperación de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como la Agenda 21 (1992); entre otros.

Estas normativas se han convertido en las directrices para que los Estados, en sus políticas internas, administren desde el debate público y político de la diversidad cultural la superación de toda idea de homogenización cultural, de dominación o de superioridad de una cultura sobre otra (Hopenhayn, 1999); es decir, el cuestionamiento también debe estar abocado a la forma en cómo se viene dando en Colombia dicho proceso de integración social.

Ahora bien, no ha sido suficiente la construcción jurídica-institucional ratificada por Colombia y hecha efectiva, como se ha dicho, en la nueva Constitución de 1991, a lo que se suma el contexto sociopolítico y económico del país. La cantidad de jurisprudencia que intenta resolver los conflictos propios de un Estado multicultural (que no es el objetivo de este artículo) aún presenta muchos retos, vacíos y dificultades en la construcción del Estado-Nación y su integración social. Tal como lo afirma Catalina Botero (2004), relatora especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, la jurisprudencia hoy existente en Colombia no resulta totalmente coherente y no responde plenamente a los imperativos de un modelo multicultural.

Aunque no se puede negar que han habido avances significativos en el reconocimiento de una Nación diversa y multicultural, desde hace un poco más de veinte años de la nueva Carta Política de 1991, es claro que los movimientos indígenas y afrodescendientes continúan su movilización social en busca de la reivindicación y protección de sus derechos. Muestra de ello es que durante el 2013 se presentaron varias marchas y protestas de estos grupos, especialmente de los indígenas; movilizaciones que pretendían mostrar la violencia histórica de la que han sido objeto y que continúan sufriendo, bien sea por el conflicto o por la discriminación.

Por ejemplo, el 13 de octubre de 2013 una vez más los indígenas en todo el territorio nacional se movilaron. Afirmaron, según Luis Fernando Arias, consejero mayor de la Organización Nacional de Indígenas Colombianos (ONIC), que “más del 70 % de los acuerdos pactados con el gobierno en tres años de negociación no se han cumplido” (*Revista Semana*, 2013). En consecuencia, los indígenas determinaron una serie de peticiones al gobierno, con el propósito de contrarrestar las violaciones constantes a los derechos humanos en el marco del conflicto armado y asegurar el respeto a los territorios indígenas, la obtención de autonomía política y administrativa, la revisión de las políticas mineras, el impacto de los TLC y las políticas agrarias (*Revista Semana*, 2013).

En el caso de los afrodescendientes, especialmente aquellos del sector rural donde se vive más crudamente el conflicto armado, estos tienen y sufren parecidas situaciones a los indígenas, debido a los territorios que ocupan y que, en muchos casos, comparten, a lo que se agrega la discriminación racial a la que continúan siendo sometidos. Esta discriminación se refleja en los bajos niveles de calidad de vida en las ciudades, los barrios y los lugares de residencia, caracterizados por la pobreza. Estas comunidades tienen los índices más altos de pobreza del país. Viáfara (2007, p. 32-33) expuso que, considerando la población nacional en su conjunto, el porcentaje de afrocolombianos que está por debajo de la línea de pobreza es superior al de los “no étnicos”: 53,7 % frente a 47,2 %. También señaló que un porcentaje mayor de aquellos tiene necesidades básicas insatisfechas (NBI): son el 41,8 % frente a 29,9 %, a la vez que presentan grandes dificultades para el acceso en seguridad social.

En comparación, actualmente, después de su reconocimiento como sujetos políticos étnicos tanto indígenas como afrodescendientes están viviendo una exclusión permanente que hace seguir preguntándose: ¿cuál es el imaginario de integración social en un proyecto común de Nación?

Consideraciones finales

Comprender el proyecto de construcción nacional diversa debe enmarcarse en el contexto de un país que durante más de sesenta años ha estado sumergido en un conflicto armado o una guerra civil. Además, de lo violenta que es de por sí una guerra, con el pasar del tiempo esta

ha tomado, en el contexto colombiano, unas características propias como la inmersión en el narcotráfico, el surgimiento de los grupos paramilitares y la consolidación de megaproyectos nacionales y extranjeros. Esta situación ha recrudecido el conflicto y ha venido instalando pautas de naturalización de la violencia en el imaginario nacional.

Es cierto que este conflicto viene afectando a toda la población del país, pero especialmente lo sienten de forma directa los campesinos y las comunidades étnicas, con lo cual también se afectan los imaginarios de Nación. Por tanto, el actual proceso de paz entre el gobierno del presidente Santos y las FARC tiene implicaciones para todos los colombianos, que por tantas generaciones han nacido y crecido en un contexto de violencia política, económica y social, hasta el punto de llegar a afirmar que la Nación colombiana es violenta.

Colombia, a partir de la Constitución de 1991, dejó de concebirse como una Nación homogénea culturalmente y pasó a construirse desde los imaginarios de la diversidad cultural; sin embargo, el proceso de invisibilización histórica y el conflicto social que este hecho ha producido hacen que todavía el Estado-Nación se siga construyendo desde la jurisprudencia y el pluralismo jurídico como Estado diverso y multicultural. En otras palabras, las tensiones y dificultades con el sistema de jurisprudencia nacional también continúan y los retos son muchos; más aún, con los procesos de modernización económica que se vienen desarrollando en el país (megaproyectos, minería, cultivos agroindustriales), los cuales han terminado por ser excluyentes con las comunidades campesinas y étnicas, pues se ha puesto en disputa el territorio ocupado ancestralmente por indígenas y afrodescendientes, desarticulando el proyecto de unidad nacional y de integración social en un país matizado por la guerra.

El reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes ha permitido que se otorguen derechos diferenciados en relación con los demás miembros de la Nación colombiana. Esto ha tenido como fin proteger las minorías nacionales, su cultura y su identidad. Incluso, el movimiento indígena y afrodescendiente en Colombia viene articulando sus luchas de resistencia en torno a los derechos que la Constitución reconoció. Aun así, existe una tensión entre unidad nacional y diversidad, pues aún no está muy claro cómo el proyecto económico de Nación para la generación de riqueza colectiva prevalece o no sobre el derecho de una comunidad indígena y afrodescendiente a la propiedad del territorio ancestral en el que habita y respecto del cual tiene una íntima relación de pertenencia.

Referencias bibliográficas

- Agier, M. y Hoffmann, O. (1999). Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los actores. *Territorios, Revista de Estudios Regionales y Urbanos*, 2, 53-76.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Arango, R. y Sánchez, E. (2004). *Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Banco de la República (s. f.). *Constituciones que han existido en Colombia*. Recuperado de <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli57.htm>.
- Barbary, O. y Urrea, F. (Eds.) (2004). *Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico*. Cali, Colombia: CIDSE y Universidad del Valle.
- Berche, S., García, M. y Mantilla, A. (2006). Los derechos indígenas en Colombia: textos y jurisprudencia constitucionales. *Los derechos en nuestra propia voz. Pueblos indígenas y DESC: una lectura intercultural* (pp. 61-81). Bogotá, Colombia: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos.
- Bonilla, H. (2000). El choque de culturas y la inacabada identidad latinoamericana. En G. Sánchez, y M. E. Will (Comps.), *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (pp. 157-187). Bogotá, Colombia: Museo Nacional de Colombia y Ministerio de Cultura.
- Botero, C. (2003). Multiculturalismo y derechos de los pueblos indígenas en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. *Revista Precedente, Anuario Jurídico, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 3, 45-87
- Botero, S. (2006). La reforma constitucional de 1936, el Estado y las políticas sociales en Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 33, 85-109.
- Campos Zornosa, Y. (2003). *El Baile Rojo: memoria de los silenciados* (documental). Bogotá, Colombia: JYC Comunicación.
- Castillo, L. C. (2007). *Etnicidad y Nación: el desafío de la diversidad en Colombia*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Congreso de la República de Colombia. (1980). *Ley 89 de 1890, por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4920>.

_____. (1993). *Ley 70 de 1993, por medio del cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*. Recuperado de [http://afrocolombians.com/pdfs/LEY_70_1993_AFRO\[1\].pdf](http://afrocolombians.com/pdfs/LEY_70_1993_AFRO[1].pdf).

_____. (1995). *Decreto 2164 del 7 diciembre de 1995, por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional*. Recuperado de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6512.pdf?view=1>.

Delpar, H. y Bonilla Aragón, Á. (1994). *Rojos contra azules: el partido liberal en la política colombiana 1863-1899*. Bogotá, Colombia: PROCULTURA.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s. f.). *Población y mano de obra en Colombia*. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/GCRP/PND/Lleras3_Poblacion_Mano_Obra_Colombia.pdf.

_____. (2005). *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*. Bogotá, Colombia: DANE.

_____. (2007). *Colombia, una Nación multicultural*. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf.

Defensoría del Pueblo. (2011). *Protocolo para la atención especializada a grupos étnicos. Defensoría delegada para indígenas y minorías étnicas*. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo.

Erazo, M. E. (2008). Construcción de la Nación colombiana. *Revista de la Educación Colombiana*, 11, 33-52.

Flórez, R. (2009). ¿Indígenas o ciudadanos? El dilema de los indios de resguardo en el Estado soberano de Bolívar (Colombia) (1863-1875). *Historia y Sociedad*, 16, 79-95.

Guerra, F.-X. y Annino, A. (Eds) (2003). *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Guzmán, G., Fals Borda, O. y Umaña, E. (1977). *La violencia en Colombia. Vol. II*. Bogotá, Colombia: Punta de Lanza.

Hopenhayn, M. (1999). Vida insular en la aldea global. Paradojas en Curso. En J. Martín-Barbero, F. López de La Roche, J. I. Jaramillo y G. Portocarrero (Eds.), *Cultura y Globalización* (pp. 53-77). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

_____. (2005). ¿Integrarse o subordinarse? Nuevos cruces entre política y cultura. En D. Mato (Ed.), *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 17-40). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Jurado, J. C. (2010). Pobreza y Nación en Colombia, siglo XIX. *Revista de Historia Iberoamericana*, 3 (2), 47-71.

Martín-Barbero, J. (2002a). Colombia: ausencia de relato y desubicaciones de lo nacional. *Imaginario de Nación. Pensar en medio de la tormenta* (pp. 17-29). Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura.

_____. (2002b). *La globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana*. Recuperado de <http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Barbero.pdf>.

Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Convenio 169 de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Recuperado de http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf.

Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia. Evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá, Colombia: Norma.

_____. (2003). *Violencia y política en Colombia*. Cali, Colombia: Hombre Nuevo.

Quijada, M. (2003). ¿Qué Nación?: dinámicas y dicotomías de la Nación en el imaginario hispanoamericano. En F.-X. Guerra y A. Annino (Eds.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX* (pp. 287-315). México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Quijada, M., Bernard, C. y Schneider, A. (2000). *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina siglos XIX y XX*. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

República de Colombia. (2001). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá, Colombia: Congreso de la República.

Restrepo, L. A. (1988). El pensamiento social en Antioquia. En J. O. Melo (Ed.), *Historia de Antioquia* (pp. 373-382). Medellín, Colombia: Presencia.

Revista Semana. (11 de octubre de 2012). *Así fue el asesinato de Jaime Pardo Leal*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/asi-asesinato-jaime-pardo-leal/266191-3>.

_____. (15 de octubre de 2013). *¿Por qué marchan los indígenas colombianos?* Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/marcha-indigenas-colombia/361139-3>.

Romero, J. L. (1985). *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.

Samper, J. M. (1861). *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas (hispanoamericanas)*. París, Francia: Thunot y C.

Sanders, J. (2004). *Contentious republicans: Popular politics, race, and class in nineteenth-century Colombia*. Durham, Estados Unidos: Duke University Press.

Sañudo, R. (1995). *Estudios sobre la vida de Bolívar*. Bogotá, Colombia: Planeta.

Sixirei Paredes, C. (2011). *La violencia en Colombia (1990-2002) antecedentes y desarrollo histórico*. Vigo, España: Universidad de Vigo.

Tovar Pinzón, H. (2000). La magia de la diversidad en el Nuevo Mundo. En G. Sánchez y M. E. Will (Comps.), *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (pp. 189-217). Bogotá, Colombia: Museo Nacional de Colombia y Ministerio de Cultura.

Urrea-Giraldo, F. (2005). *La población afrodescendiente en Colombia*. Seminario Internacional de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile.

Viáfara López, C. A. (2007). *Documento del eje desarrollo económico-género en el Plan Integral de Largo Plazo para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal*. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Villegas Vélez, Á. (2006). La élite intelectual colombiana y la nación imaginada: raza, territorio y diversidad (1904-1940). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 11 (1), 45-71.

_____. (2008). Historiografía, Nación y alteridades raciales en Colombia, 1853-1869. *Memoria y Sociedad*, 12 (24), 19-28.

Žižek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica del capitalismo multinacional. En F. Jameson y S. Žižek. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp. 137-188). Buenos Aires, Argentina: Paidós.